



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, diecinueve (19) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FELIPE ANTONIO ULLOA OLASCUAGA
DEMANDADO: RUBEN GAMARRA GOMEZ
RADICACION: 707423189001- 2016-00107-00

Visto el informe de secretaría que antecede el Juzgado, ordena apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas.

En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:


LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR